



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-01-75992 y 05-01-76119 ; en los que se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1351/01 y 1352/01 ; y

CONSIDERANDO :

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de dichos expedientes;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que puestos a consideración, los mismos fueron aprobados por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

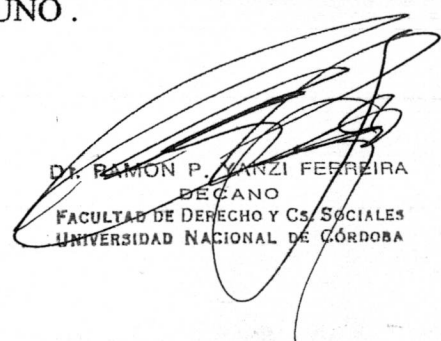
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1351/01, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "*Congreso Internacional de Filosofía : 25 años Sociedad Argentina de Filosofía y 10 años Sociedad Argentino-Germana de Filosofía*", el cual es organizado por la Sociedad Argentina de Filosofía, y se llevará a cabo entre los días 21 y 24 de noviembre próximos en la localidad de Villa General Belgrano- Córdoba y N° 1352/01, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la "JORNADA DE DERECHO SOCIETARIO Y CONCURSAL" que en homenaje al señor Profesor Fidel Carlos RODRIGUEZ, quien fuera docente de esta Casa en la asignatura Derecho Comercial II, se desarrollará el día 14 de noviembre de 2001, de 17 a 21 horas, en el Auditorio de Tribunales Federales de Córdoba, organizada por el colegio de Abogados y Procuradores de Córdoba ; otorgar la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al Profesor Emérito Dr. Efraín Hugo RICHARD a fin de que haga uso de la palabra en nombre de esta Casa, en el acto inaugural de dicha Jornada.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Decanato y al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO .


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N° 249/01.-




DR. RAMON P. MANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA